



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villedas Laín
11/09/2025



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1587027E

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha Con fecha 11 de agosto de 2025 y mediante Providencia de Alcaldía se argumenta la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones y ayudas para rehabilitación de fachadas en el casco antiguo de Sariñena, iniciando expediente de convocatoria y concesión de subvenciones por procedimiento simplificado de concurrencia competitiva.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Sariñena 2024-2027 aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 30 de julio de 2024.

Vista la Ordenanza para la Concesión de Subvenciones en materia de rehabilitación de fachadas en el casco antiguo de Sariñena cuya aprobación definitiva se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 149 de fecha 8 de agosto de 2025.

Visto el informe jurídico así como el de fiscalización que obra en el expediente y que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente por importe de 20.000 euros en la partida correspondiente del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025.

Esta Alcaldía, en el uso de las facultades conferidas legalmente conforme a lo establecido en el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento simplificado de concurrencia competitiva en materia de rehabilitación de fachadas en el casco antiguo de Sariñena, con el texto que figura en el Anexo de la presente Resolución.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
11/09/2025



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA ADLJ CJ9Q MQ2T RLHP

Resolución Nº 702 de 11/09/2025 "Decreto aprobación convocatoria de subvenciones rehabilitación fachadas casco antiguo de Sariñena" - SEGRA 918177

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Villellas Laín
11/09/2025



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1587027E

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 20.000.-euros, consignada en el Presupuesto del ejercicio económico 2025 con cargo a la partida presupuestaria 1522.780000 "Subvenciones para rehabilitación de fachadas en el casco antiguo".

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria y de su extracto.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor al técnico del Departamento de Urbanismo.

QUINTO. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativo recurso potestativo de reposición ante al Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca del extracto de la convocatoria o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a contar del modo antes descrito.

Si optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Sariñena, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE: Francisco Villellas Laín.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sariñena
Gemma Castillón Serrate
11/09/2025



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA ADLJ CJ9Q MQ2T RLHP

Resolución Nº 702 de 11/09/2025 "Decreto aprobación convocatoria de subvenciones rehabilitación fachadas casco antiguo de Sariñena" - SEGRA 918177

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2